



# Consejo Profesional de Ciencias Informáticas

Provincia de Córdoba | Ley Provincial N° 7642/87

El ejercicio legal es una condición moral

## CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN NÚMERO: 5.686

DE FECHA: 24 de mayo de 2023

### VISTO:

La convocatoria a elecciones para el día **sábado 27 de mayo de 2023** para elegir los siguientes cargos

**A) Tribunal Arbitral y de Disciplina:** 5 cargos titulares y 5 cargos suplentes. **B) Revisor de Cuentas:** 1 cargo titular de este **CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.** -----

### Y CONSIDERANDO:

- I. Que el Artículo N° 57 de la Ley Provincial N° 7.642 establece que los miembros del Tribunal durarán cuatro (4) años sus funciones;
- II. Que el Artículo N° 93 de la Ley Provincial N° 7.642 establece que la elección del Revisor de Cuentas se efectuará conjuntamente con las elecciones del Consejo Directivo y del Tribunal Arbitral y de Disciplina, por lista separada;
- III. Que por medio de la Resolución de Consejo Directivo N° 5.680 de fecha 29 de marzo de 2023, se convocó a elecciones para el día sábado 27 de mayo de 2023, en el horario de 10 a 18 horas, a los matriculados de este Consejo Profesional, para elegir los siguientes cargos A) Tribunal Arbitral y de Disciplina: 5 cargos titulares y 5 cargos suplentes. B) Revisor de Cuentas: 1 cargo titular. Los colegas electos cumplirán sus funciones en el periodo comprendido entre los años 2023 a diciembre del año 2026;
- IV. Que la Junta Electoral remitió nota informando de la presentación de una lista ÚNICA de candidatos;
- V. Que la Junta Electoral, en virtud del Artículo N° 84 de la Ley Provincial N° 7.642/87, resolvió oficializar la única lista de candidatos, autodenominados "Innovación y Gestión";
- VI. Que según lo establecido en el Artículo 34 del Estatuto de Regulación Vigente "En caso de oficializarse una única lista no se realizará el acto eleccionario. En este caso la Junta Electoral someterá a consideración de una Asamblea Extraordinaria, convocada al efecto, la aprobación de la lista oficializada cuyos integrantes pasarán a ser las nuevas autoridades";



# Consejo Profesional de Ciencias Informáticas

Provincia de Córdoba | Ley Provincial N° 7642/87

El ejercicio legal es una condición moral

Por lo expuesto y lo dispuesto en la Ley Provincial N° 7.642 y disposiciones Estatutarias y Reglamentarias vigentes, este Consejo Directivo:

## RESUELVE:

**Artículo N° 1: Anular el Acto Eleccionario** dispuesto para el día sábado 27 de mayo de 2023, convocado por la Resolución de Consejo Directivo N° 5.680 de fecha 29 de marzo de 2023. -----

**Artículo N° 2:** Incorporar al temario de la próxima Asamblea Extraordinaria la única lista presentada, de nombre "Innovación y Gestión", la que fue oficializada por la Junta Electoral en los términos del Artículo N° 84 de la Ley Provincial N° 7.642/87.-----

**Artículo N° 3:** Notifíquese, protocolícese, practíquese comunicaciones de Ley, expídase copias y archívese.---